



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 26 de noviembre de 2015.

Referencia: : Servicio de Sanidad y Bienestar Social / Residencia Social Asistida

Asunto: Decreto de INSTALACIÓN ANTENA COLECTIVA TV EN PABELLON 5 DE LA RSA. SAN JOSÉ

DECRETO NÚM. 1.158/ 2015

Por el Sr. Gerente de la Residencia Social Asistida con el conforme del Sr. Diputado delegado, se ha puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANTENA COLECTIVA DE TV EN PABELLON 5 DE LA R.S.A.SAN JOSÉ.

Para la tramitación del correspondiente expediente se ha invitado a las empresas: DAVID GALLEG0 FLÓREZ, SECURILOGIC S.L., FERNÁNDEZ RASO MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.L., UNITEL SISTEMA DE COMUNICACIOES DE CLM, S.L.U, a que presenten presupuesto, habiendo contestado las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE (IVA Incluido)
DAVID GALLEG0 FLÓREZ	10.976,91
SECURILOGIC S.L.	11.744,02
FERNÁNDEZ RASO MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.L.	12.388,96
UNITEL SISTEMA DE COMUNICACIOES DE CLM, S.L.U	15.509,05

En escrito de fecha 11 de Noviembre de 2015 el Sr. Gerente de la Residencia Social Asistida emite informe propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por la empresa DAVID GALLEG0 FLÓREZ por importe de 10.976,90€.(IVA incluido) por resultar la oferta económicamente más ventajosa.

Así pues, existiendo crédito suficiente según el detalle siguiente:

Aplicación Presupuestaria	Tipo de Operación	Nº Operación	Importe (€) (IVA. incluido)
2311/62200.	RC.	.201500067061	10.976,91

Vistos los informes emitidos por la Secretaría General y la Intervención General de esta Diputación Provincial, en los que se hace constar que, de acuerdo con lo regulado por el art. 111, en relación con el art. 138.3, ambos del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP), resulta ajustada a derecho la tramitación de esta propuesta como contrato menor.

Esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 54 de las bases de ejecución del Presupuesto General en vigor de esta Corporación y en ejercicio de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de Julio, viene en **DISPONER** :

Primero: Autorizar la contratación y aprobación del gasto como contrato menor del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANTENA COLECTIVA DE TV EN PABELLON 5 DE LA R.S.A, SAN JOSÉ a favor de la empresa DAVID GALLEG0 FLÓREZ C.I.F. 52100324B por el precio de 9.071,83€ más 1.905,08 de IVA, haciendo un total de 10.976,91 € y de acuerdo con las condiciones que constan en la oferta presentada.

Segundo: Una vez efectuado el suministro de conformidad, por el adjudicatario se procederá a librar factura en formato electrónico que se presentará a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Diputación Provincial de Toledo, que es único y está ubicado en la Plataforma electrónica "FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas" de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En todo caso, será obligatorio para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final que en la misma consten la correspondiente oficina contable, el órgano gestor y la unidad tramitadora, de entre los que la Diputación Provincial incluye en su página web (www.diputoledo.es) apartado "FACTURA ELECTRÓNICA", dentro del catálogo actualizado de unidades administrativas, codificadas de acuerdo con el Directorio DIR3 de la citada Secretaría de Estado; así como que su presentación tenga lugar en el plazo de treinta días, desde la fecha efectiva de la ejecución del contrato.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL DIPUTADO DELEGADO DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO

Fdo. Angel Antonio Luengo Raboso

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DELEGADO DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo